

PROYECTO EDUCATIVO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL



COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO

2023

2. NOMBRE DEL PROYECTO:

Nombre legal:

GUIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN
SEGURIDAD VIAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Esta propuesta busca impactar de manera integral en materia de educación y seguridad vial a las instituciones educativas de Medellín, de manera especial a los estudiantes; buscando con ello mejorar sus competencias para una movilidad segura y sostenible; contribuyendo a mejorar la calidad de vida basada en la formación de una nueva cultura ciudadana para un Medellín con futuro, en el cual ninguna persona muera o resulte lesionada en incidentes viales.

El saber de los maestros, estudiantes y comunidad no puede ser olvidado, su visibilidad y puesta en diálogo constituyen el principal referente de transformación de la cultura escolar y de la realidad social. En el colegio parroquial san judas Tadeo se integra un contexto en sentido amplio de la educación vial , contexto que es un conjunto de circunstancias o hechos que rodean un evento o una situación particular. Es decir, son aquellos elementos que conforman el escenario de un evento, de una idea o de una afirmación en los cuales podemos entenderlos.

PALABRAS CLAVES:

1. **Peatón:** Es un término cuyo origen etimológico nos lleva a *piéton*, un vocablo francés. Un peatón es un individuo que se desplaza a pie por un espacio público al aire libre, es decir, que no utiliza ninguna clase de vehículo.
2. **Vía:** El concepto de vía tiene diversos usos vinculados al lugar por el que se circula o se desplaza.
3. **Seguridad Vial:** Entendemos la **seguridad vial** como la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, cuando tuviera lugar un accidente o incidente de tránsito.
4. **Desplazamiento:** Se denomina desplazamiento al cambio de posición que experimenta un cuerpo, desde un punto inicial A, hasta un punto final B, a través del movimiento.
5. **Transito:** Tránsito es la acción de transitar (ir de un lugar a otro por vías o parajes públicos). El concepto suele utilizarse para nombrar al movimiento de los vehículos y las personas que pasan por una calle
6. **Prevención:** La prevención es una palabra clave en cuanto a seguridad vial y se logra promoviendo una cultura social como elemento movilizado e impulsor de cambios sociales. Sin embargo, solo es posible lograr una prevención adecuada a partir de una educación adecuada.
7. **Educación:** Los programas de formación, educación y desarrollo de conocimientos, habilidades, para generar capacidades y competencias, sobre la base de aprendizajes significativos, es un reto y una prioridad en lo referente a la seguridad vial. Es indispensable para logara una seguridad vial, incentivar una cultura de prevención, en la cual las personas manejen el riesgo, estando conscientes del peligro y su existencia perenne: “el peligro siempre está presente en tiempo y lugar”, lo único que podemos hacer, es prevenir y protegernos.
8. **Promoción:** La promoción, es sin duda un elemento de vital importancia, porque a través de ella es que se da a conocer, toda la información sobre la seguridad vial, la prevención y es a su vez la más importante herramienta para la educación social.

4. JUSTIFICACIÓN:

Con el propósito de promover una educación integral que transversal ícelas áreas de conocimiento y el contexto de toda la comunidad educativa, y siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), dentro de sus proyectos educativos institucionales, el Colegio Parroquial San Judas Tadeo promueve el Proyecto en Tránsito y Seguridad Vial, el cual tiene como objetivo “Formar a los niños, adolescentes y jóvenes en competencias para afrontar los riesgos de la movilidad vial.” (Campo, citada por el Centro Virtual de Noticias de la Educación, 2014)

Se hace notorio que el progreso y desarrollo de la ciudad exige de sus ciudadanos adaptaciones constantes que permitan una mejor comprensión y apropiamiento de los espacios comunes. La formación en diferentes aspectos de cultura ciudadana se convierte en un tema pertinente, y se encomienda a todas las instituciones proponer estrategias pedagógicas que vayan articuladas al Proyecto de Educación Institucional (PEI), dando cumplimiento a la ley 769 de agosto del 2002.

Sin embargo, es importante establecer que el proyecto no solo se basa en la enseñanza de medidas de seguridad y el reconocimiento de las señales de tránsito, sino que se deben promover una postura analítico-reflexiva sobre los conceptos de movilidad, tránsito y seguridad vial.

Más allá de la enseñanza de medidas de seguridad o señalización, promovemos la formación de personas con comportamientos, actitudes y hábitos idóneos para moverse por las calles con seguridad, cooperando con los otros en el tránsito y en relación armónica con el entorno. (2014)

Teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en el informe final sobre las intervenciones realizadas en el sector educativo, se propone actividades gestionar con secretaria de Movilidad la realización de actividades durante este año como apoyo a nuestro colegio, por medio de asesorías a la docente encargada del proyecto de educación vial sobre la formulación de Planes de Movilidad Escolar, que conlleva a las siguientes practicas institucionales:

Capacitación y asesoría a docentes sobre movilidad segura.

Asesoría demarcación interna

Sensibilización a padres de familia sobre movilidad segura.

Sensibilización a estudiantes de grados 9 a 11 sobre movilidad segura

Conformación de grupos de agentes infantiles y alfabetizadores.

Actividades lúdico-pedagógicas para estudiantes.

Concurso “Sello Visión Cero”

5. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en los estudiantes bases en su condición de ciudadano, conductor, pasajero o peatón las aptitudes, destrezas, hábitos y el interés necesario para que disponga de mayor pericia, conocimiento, equilibrio mental, actúe de manera inteligente y razonable, comprenda y respete las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre y así contribuya a prevenir y evitar accidentes viales, a través de actividades educativas que promueven la adquisición de conocimientos, el desarrollo de actitudes adecuadas, la autonomía y la seguridad personal con la seguridad vial.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar a los maestros de la institución una herramienta pedagógica que les permita orientar a los estudiantes según sus necesidades hacia una cultura vial saludable a Implementar actividades de aprendizaje en el aula u otros espacios de la institución para la prevención de los accidentes de tránsito.
- Promover la gestión organizada de todos los miembros de la comunidad educativa para intervenir de una manera proactiva en el desarrollo de la seguridad vial.
- Desarrollar actitudes positivas en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, que les permita desenvolverse adecuadamente en la vía pública como ciudadanos responsables, conocedores de sus derechos.
- Conformar grupos de agentes infantiles y alfabetizadores de los grados 10 y 11 para que sirvan como apoyo a la ejecución de campañas de educación vial al interior de estas, esta actividad será coordinada con el funcionario encargado por parte de equipo de transformación cultural de la secretaria de Movilidad.

- Sensibilizar a las familias y a los estudiantes, Siendo los padres de familia actores viales, acompañantes de sus hijos en la movilidad hacia las instituciones y parte activa en la educación de sus hijos, se aprovecharán espacios como las escuelas de padres para sensibilizarlos sobre movilidad segura de ellos y sus hijos. Es importante que desde nuestra entidad se les sensibilice sobre prevención de incidentes y la práctica de comportamientos seguros en las vías, además de información relevante sobre la obtención de licencias de conducción.

7. MARCO TEÓRICO

Se hace indiscutible que el crecimiento y desarrollo en infraestructura de las ciudades han influenciado directamente la forma en la que los ciudadanos se movilizan y acceden a los diferentes espacios, y una de las afectaciones de estas nuevas interacciones ha sido los accidentes de tránsito que cada año son reportados.

Los informes presentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirman que, cuando se habla de las causas de mortalidad, los accidentes de tránsito son catalogados como una epidemia, pues constituyen la décima causa de muerte en todo el mundo y se proyectan como la tercera causa de mortalidad mundial en el año 2020. De otra parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses señala que, al finalizar el año 2013, en Colombia hubo 5.840 muertes en siniestros de tránsito, la accidentalidad vial se posicionó como la segunda causa de muerte en el país; particularmente, preocupa que ella es para los menores de 14 años la primera causa de muerte en el país. (Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura, 2014)

Podemos considerar que estos resultados son la consecuencia de la imprudencia y/o desconocimiento de normas y leyes que regulan el tránsito y la movilidad no solo en la ciudad sino en el país. Es por ello que se hace imperioso que mediante proyectos educativos se desarrollen estrategias que permitan fortalecer una conciencia ciudadana frente al tema de tránsito y seguridad vial. Así pues, es importante comenzar por comprender los conceptos de educación vial y seguridad segura.

MARCO LEGAL (AMPLIAR CON LA LEY 1503 DEL 2011 RELACIONADO CON LA INSTITUCION)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1503 de febrero de 2011, El Ministerio de Educación en su documento “Orientaciones Pedagógicas para La Formación de Competencias en Movilidad Segura” indica que la educación vial consiste en “acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía” (N/A).

Por otro lado, este mismo documento define la Movilidad Segura como “el derecho de circular libremente, procurando conservar la vida y disfrutando del entorno mientras se transita. Actuando responsablemente al asumir y promover el derecho de los otros a la vida, a la vía y a su propio disfrute del entorno”

Para solucionar este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindible es la adquisición de *valores viales* en los ciudadanos, algo que constituye un paso más que el conocimiento de normas y señales de circulación. Se trata de la *educación vial*, el mejor camino para la formación de una conciencia vial. Se dice que hay seguridad vial, cuando los distintos actores: ciudadano en su condición de conductor, pasajero o peatón, están conscientes de los riesgos que involucra el tránsito y conocen, manejan y practican los elementos que ayudan a minimizar los riesgos y el impacto de estos sobre los individuos.

Ley 769 De 2002 (Nuevo Código Nacional Del Tránsito)

Artículo 56. OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

Competencias Básicas Para El Desarrollo De La Movilidad

Las competencias básicas y complejas que permiten el desarrollo para un comportamiento respetuoso, racional y una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, al acatar las normas de tránsito y seguridad, se cimientan de manera holística a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes, donde ellos toman conciencia de ser responsables en la vida social y pueden contribuir activamente en la mejora de las condiciones de tráfico, de seguridad vial y movilidad.

La formación ciudadana juega un papel prioritario en seguridad vial de alcance inmediato; pero sin duda, la formación que construye es la más importante, y esa debe enfocarse a las nuevas generaciones, a través de la educación formal, y uno de los mecanismos, es por ejemplo la patrulla escolar; además de videos y todo tipo de material didáctico a ser empleado para el proceso de educación y formación.

PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

Directiva Ministerial 13 De 2003

El Congreso de la República, en el 2002, promulgo la Ley 769 "por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentabilidad, la educación en tránsito y seguridad vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos
2. Este tema, por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso de formulación para ser presentados al país durante el mes de octubre del año en curso.

La utilización y disfrute del espacio público es un escenario muy concreto en el que se evidencian los comportamientos ciudadanos. Por este motivo, para el Ministerio de Educación Nacional, la educación para el tránsito y la seguridad vial puede convertirse en un campo de observación de los resultados del trabajo en el

marco del programa de competencias ciudadanas que será desarrollado por el sector educativo.

Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:

- a) Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, Distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar básica y media. También será una labor de este comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales puedan servir de referencia a otras escuelas y colegios.
- b) Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana consideramos que en tanto los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializados en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo han venido haciendo algunas instituciones educativas.

Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías activas, dentro y fuera del aula de clase y que no debe convertirse en sí misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica.

c) Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran:

- Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la Institución escolar.
- Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios.
- Visitas a parques recreativos de tránsito.
- Recorridos y observaciones urbanas.
- La recreación de ambientes en la Institución Escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
- La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.
- Algunas de ellas como las patrullas escolares y los talleres en parques recreativos están siendo trabajadas por las secretarías de tránsito municipal con resultados muy positivos, por eso resulta fundamental el trabajo conjunto con estas entidades. También es importante que se pueda hacer uso de materiales educativos ya existentes en el país con fines pedagógicos y educativos en el tema tales como:
- -Rueda la Rueda, Multimedia, Fondo de Prevención Vial.
- -Orientaciones en tránsito y seguridad vial. Fondo de Prevención Vial 2003.
- -Forenses 2002. Datos para la vida Fondo de Prevención Vial Instituto Nacional de Medicina Legal 2003
- Caperucita y el lobo veloz. Fondo de Prevención Vial 2003.
- -Educa a tu gente. Alcaldía Municipal de Ibagué- Secretaria de Tránsito y transporte- Fondo de Prevención Vial.

- -Programa para la prevención de la accidentabilidad y el respeto por la vida. Instituto Departamental de Transportes y Transito del Atlántico 2001.

d). Para el efecto el país cuenta con el Fondo de Prevención Vial entidad de carácter privado la cual tiene como misión la realización conjunta de campañas de seguridad vial en coordinación con las entidades estatales que actúan con el mismo propósito. Con el fin de conocer su trabajo y algunas de las propuestas de materiales educativos ya desarrollados, se puede consultar la página web www.fonprevial.org.co. Esta entidad ha manifestado su disposición para realizar un trabajo conjunto con las entidades territoriales que lo soliciten

ORIENTACIONES Y/O LINEAMIENTOS CON LOS CUALES ESTÁ CONSTITUIDO EL PROYECTO.

La enseñanza y el desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores, se desarrolla de manera transversal en el plan de estudio.

- a. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
- b. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
- c. Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
- d. Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y las responsabilidades que le competen como ciudadano.

- e. Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.
- f. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
- g. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
- h. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
- i. Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
- j. Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.
- k. Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

8. TRANSVERSALIDAD:

Los Proyectos Pedagógicos Transversales son los ejes que permiten a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), volver la mirada a las realidades naturales y socioculturales del ámbito local. Organización de un proyecto transversal:

1. Se instala en el currículo como resultado de un proceso de discusión participativa de los diferentes actores sociales.
2. Estar vinculados con la vida de los estudiantes en su respectivo contexto social.
3. Se relacionan con el futuro de los estudiantes y de la comunidad en proceso de transformación.

4. Contribuyen a equilibrar el currículo incluyendo la formación ciudadana y la dimensión ético-valorativa.

5. Debe asumirse como un compromiso, por el currículo en su conjunto, por cada una de las disciplinas, por el clima organizacional, por las relaciones humanas de la escuela, por la disciplina, por las actividades juveniles.

FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL:

1. Sensibilización y vinculación de la comunidad educativa y de sus aliados, para generar cohesión con los ideales y aspiraciones del proyecto.
2. Diseño participativo, en el cual se realice la priorización de las necesidades y se formule el problema a resolver.
3. Ejecución del proyecto, con matiz investigativa y desde la educación y con incidencia en la comunidad.
4. Proceso participativo de seguimiento, monitoreo y evaluación, que permitan reconocer los resultados positivos y realizar los ajustes requeridos en el momento oportuno.
5. Diseño de una alternativa de continuidad y apertura, que genera mayor desarrollo transversal, interinstitucional e intersectorial

9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Este proyecto se desarrollará durante el año lectivo en las orientaciones de grupo y en las semanas establecidas para desarrollo de los talleres obligatorios. Se utilizará una metodología activa, donde el estudiante no solo aprenderá, sino que aplicará los conceptos construidos durante el proceso.

Las TIC serán una herramienta fundamental en el desarrollo de las actividades, estas a su vez tendrán un apoyo físico (fichas, talleres, carteleras), que servirán como evidencia del desarrollo del proyecto.

1. Dinámica de introducción a la seguridad vial como ciudadanos y en la institución.
2. Observación, descripción y análisis de las articulaciones y modificación de sus componentes y actores viales.
3. Problemática de los actores viales, tras la cual se halla la perspectiva ética y de valores, por medio de situaciones actuales por medio de videos, conversatorios y diálogos.
4. Cadenas de campañas con los gestores viales para el aprendizaje de normas de tránsito y seguridad vial.
5. Enseñanza basada en “directivas” (mandatos), relacionadas con el buen o mal comportamiento en la vía pública y, enseñanza de señales de tránsito, que no son sino, directivas en imágenes
6. Enseñanza reducida a un mero ejercicio de comunicación, donde se produce una incorporación vertical de la información, lo cual tiene poca fuerza para modificar una realidad donde está en juego la vida, siendo, además, una forma didáctica que limita el conocimiento y las potencialidades pedagógicas que brinda la vía pública como objeto de estudio.

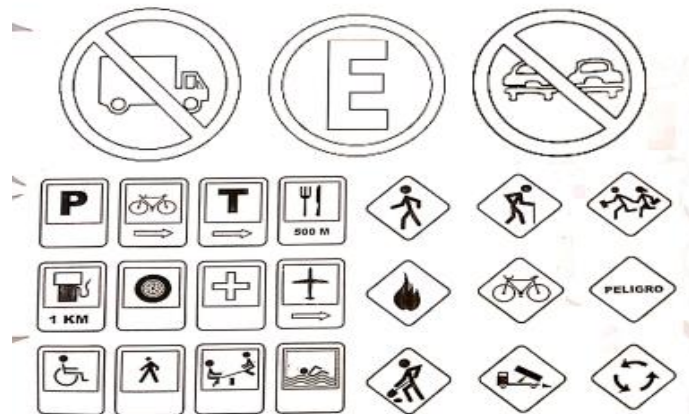
10. CRONOGRAMA:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
2 DE MAYO	ACTIVIDAD PRIMARIA Y BACHILLERATO: - Elección de gestor vial, teniendo en cuenta el perfil del líder vial donde cada director de grupo realizara la actividad de votación del líder vial. CONCEPTOS BASICOS SOBRE LA SEGURIDAD VIAL - Actividad Primaria: Sopa de letras y significado de palabras - Actividad secundaria: Sopa de letras, definición y cartelera ANEXO FICHA # 1: SEGUNDO PERIODO PERIODO Conceptos básicos sobre seguridad vial Según la Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011: "La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados". Guía de Acción - Encuentra y define brevemente cada uno de los términos de la sopa de letras. - Elabora una cartelera donde resaltes la importancia de la educación vial como instrumento para la conservación de la vida y las buenas relaciones humanas.  ACCIDENTE ANDEN AVENIDA CALLE CASCO CHALECO CRUCE DIRECCIONALES INFRACCIÓN KITDECARRETERAS RESALTO STOP VELOCIDAD ZEBRA		COMUNIDAD EDUCATIVA DOCENTES Y ESTUDIANTES
17 DE MAYO 2022	Principales señales de Tránsito Las señales de tránsito están divididas en 3 grupos y se diferencian por sus colores y formas. - Señales preventivas - Señales regulatorias - Señales informativas ACTIVIDAD		COMUNIDAD EDUCATIVA DOCENTES Y ESTUDIANTES

- Grados 0°-3°: Colorear las señales de tránsito de acuerdo con el tipo y a la explicación
- Grados 4° y 5°: Colorear las señales de tránsito de acuerdo con el tipo de señales y a la explicación, además elegir 5 señales de tránsito y definirlas
- Grados 6 -11°: Colorear las señales de tránsito de acuerdo con el tipo y a la explicación, además elegir 10 señales de tránsito y definirlas

Señales de tránsito

- SEÑALES PREVENTIVAS:** tienen la forma de un cuadrado con una de las diagonales en sentido vertical, su fondo es amarillo, símbolo negro y orla negra.
- SEÑALES REGLAMENTARIAS:** por lo general su forma es circular, su orla en color rojo, fondo blanco y símbolo negro; una línea oblicua en rojo señala prohibición.
- SEÑALES INFORMATIVAS:** tienen la forma de un rectángulo, su fondo es blanco, símbolo negro y orla azul.



Guía de Acción

- Colorea cada una de la señales de tránsito de acuerdo a su tipo.
- Elige 10 señales de tránsito y defínelas brevemente.
- Dibuja la ruta que sigue tu transporte escolar y ubica mínimo 4 señales que consideres necesarias para la seguridad vial.

275

10 DE
MAYO
2022

APRENDIENDO A PREVENIR

Cada docente debe escoger cuales puntos realizar de acuerdo con el grado de estudiantes puede ser

ACTIVIDAD PRIMARIA:

- Página 1 ficha # 3 (Anexo 3)

ACTIVIDAD SECUNDARIA

Página 2 ficha # 3 (Anexo 3)

PAGINA 1

APRENDIENDO A PREVENIR

“Es mejor estar preparados para algo que no va a suceder... a que suceda algo para lo cual no estamos preparados”.

- Si en tu colegio ocurre algo que amerite evacuar, porque tu vida corre peligro (Un terremoto, un incendio, una inundación, etc.) ¿Qué harías para salir de dicha emergencia sin poner en riesgo tu vida?
- Escribe en una hoja los pasos que seguirías y pégala en la agenda.
- En grupos diseña un plan de evacuación para la sede del colegio en la que te encuentres.



COMUNIDAD
EDUCATIVA
DOCENTES Y
ESTUDIANTES

APRENDIENDO A PREVENIR

¿Cómo prevenir un incendio?

¿Sabes si en tu localidad ha ocurrido un incendio? _____

Formen equipos de 4 o 5 integrantes, cada equipo investigará en periódicos o preguntando a personas de la comunidad si ha ocurrido un incendio, acudan a la unidad de protección civil o de bomberos para hacer las siguientes.

Preguntas:

- ¿Dónde ocurrió el incendio? _____
- ¿Qué ocasionó el incendio? _____
- ¿Hubo lesionados?, en caso afirmativo
¿Cuántos fueron? _____
- ¿Qué acciones se deben realizar para evitar incendios en ese lugar?

- ¿Qué otras situaciones pueden provocar incendios en ese lugar?

En compañía de tus compañeros plantea las siguientes situaciones, escríbelas en una hoja de block y pégala en la agenda

- Situaciones que pueden
- Acciones para evitar
- Provocar incendios.
- Incendios.



24 DE MAYO 2022

EL BUEN PEATON:

La guía de acción la puede realizar tanto primaria como secundaria

ACTIVIDAD # 4: FICHA #4

ANEXO 4:

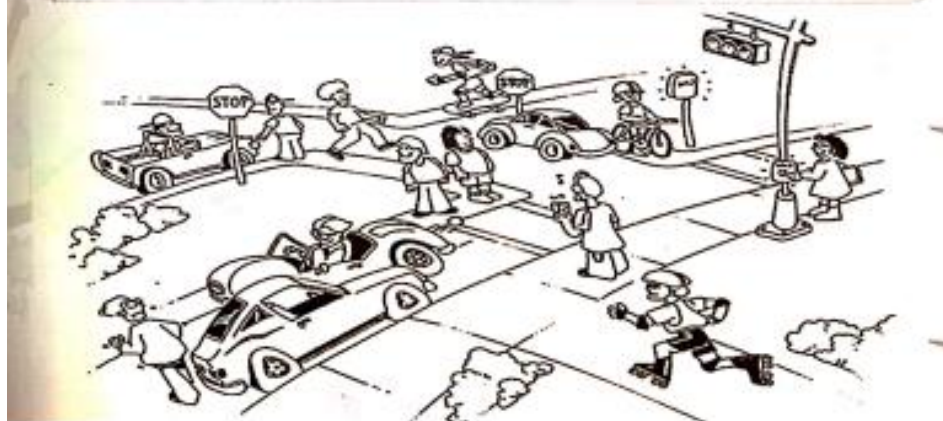
COMUNIDAD
EDUCATIVA
DOCENTES Y
ESTUDIANTES

Decálogo del buen peatón

- Caminar siempre por el andén o acera, nunca por la calle.
- Utilizar los puentes peatonales.
- Mirar en ambos sentidos de la vía antes de cruzar una calle.
- Evitar pasar las calles haciendo zigzag.
- No cruzar nunca por la mitad de la vía. Debe cruzarse desde las esquinas o donde la vía lo señale prudente.
- Bajarse en los paraderos de transporte público correspondientes. No caminar entre los carriles de la vía ni bajarse de un auto en la mitad de la calle.
- Nunca soltar de la mano a niños pequeños mientras se cruza la calle.
- Evitar pasar una cebra cuando el semáforo se encuentre en amarillo. Es muy peligroso quedar atrapado en la mitad de la vía.
- Ser precavido con atravesar calles cuando el día está lluvioso. A los conductores se les dificulta la visibilidad por causa de la lluvia.
- Se debe tener precaución al caminar dentro de parqueaderos públicos y privados. Muchas personas no ponen la suficiente atención cuando reversan su vehículo.

Guía de Acción

- Colorea vistosamente el siguiente momento de tráfico en la calle, resaltando con un color rojo y describiendo el tipo de infracción que se comete por parte de peatones o conductores.
- En una hoja anexa, elabora tu propio decálogo del buen peatón.



11. POBLACIÓN BENEFICIADA:

Comunidad educativa tanto padres de familia como estudiantes, también la población de los alrededores como el barrio y la comuna donde se establezca orden y concientización de cultura de normatividad de tránsito ni seguridad vial

12. RECURSOS Y MATERIALES:

Recursos humanos: maestros y estudiantes.

Recursos físicos y virtuales

- Aulas de clase y trabajo en casa
- Fichas
- Talleres
- Tarjetas de imágenes y conceptos
- Imágenes de gran formato
- Videos
- Portafolio / Folder

13. BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA

Departamento Administrativo de Tránsito y Transportes, (1984) Cartilla de tránsito. Valle del cauca.

Gómez, J. (2005). Educación y Seguridad Vial. Alcaldía de Medellín.

Gómez, O (2012). Régimen Jurídico del Tránsito Terrestre en Colombia. Fondo de Prevención Vial. Tomado de:

<http://www.fonprevial.org.co/uploads/normativas/c33c1dfa8c9fcda9873d532c4e39923b0945d2cf.pdf>

Ley General de Educación. (1994).

Ministerio de Educación Nacional, (1994) Ley General de educación. Prolibros, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Centro Virtual de Noticias de la Educación. Tomado de: <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-343571.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Orientaciones pedagógicas para la Movilidad segura. Tomado de: http://www.santillana.com.co/www/pdf/educacion_vial.pdf

Ministerio de Transporte. (2015). Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021. Tomado de: file:///C:/Documents%20and%20Settings/ESTUDIANTES/Mis%20documentos/Downloads/PNSV_Segunda_Edicion_feb_16-16.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (N/A). Orientaciones Pedagógicas para la Formación de Competencias en Movilidad Segura. Tomado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_4.pdf

Secretaria De Transportes y Transito de Medellín. (n/a) Logros y competencias para el Tránsito y seguridad vial

subsecretaría de fundamentos educativos dirección nacional de currículo.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Guia-de-educacion-vial.pdf>

http://www.ilscvillahuidobro.edu.ar/edutic/educ_vial/Modulo_2_Estrat_Ed_vial.pdf